

D I L I G E N C I A

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Decreto N° 7769, de 31 de mayo de 2022, hago constar que los Documentos presentados con omisión de los datos de carácter personal, , relativos al del PROYECTO DE REPARCELACIÓN del P.E.R.I. MA-4 A "LAS DELICIAS OESTE" del PGOU de Córdoba, formulado y promovido por la entidad mercantil ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS HERPENTA, S.L., se corresponden con los aprobados por acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el **13 de febrero de 2024**, con los siguientes códigos CSV:

DOCUMENTO	CSV
PROYECTO REPARCELACIÓN PERI MA-4 A "LAS DELICIAS OESTE"	48f8b5cd55728e8778f26e5ac9d8866e15d54d62
ORDENACIÓN VIGENTE PERI MA-4 A	7ba42210edb7ea2d9cafd483d7ee49bc7b47927b
FOTOGRAMETRÍA AÉREA ACTUALIZADA	ea14828c8337ac92478ebe91bcc371786138e5c4

Joaquín Sama Tapia

SECRETARIO DELEGADO DE LA GMU POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL OA
A LA JGL, DECRETO N° 7769, DE 31 DE MAYO DE 2022

(fecha y firma electrónica)